



CONVOCATORIA DEL VICERRECTORADO DE CULTURA PARA EL CONCURSO DE DISEÑO ESCULTÓRICO DEL MONUMENTO A LOS PARTICIPANTES EN LA 'DESBANDÁ' EN 1937

El Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Málaga en colaboración con la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga, convocan un concurso de diseño escultórico para la elaboración de un monumento que rinda homenaje a los miles de malagueños y malagueñas que a finales de 1936 y principios de 1937 protagonizaron la 'Desbandá' y se vieron obligados a abandonar sus hogares para poner a salvo sus vidas.

BASES

PRIMERA. Participantes

- Podrán participar en este premio el alumnado de grado, máster o doctorado de la Universidad de Málaga matriculado del curso académico 2025/26.
- La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases del mismo.

SEGUNDA. Requisitos de los trabajos

- El proyecto de diseño escultórico podrá ser de carácter individual o colectivo.
- El diseño escultórico propuesto deberá ser coherente con el resto de los monumentos ya levantados en otras localidades con el mismo fin, en memoria de la 'Desbandá', utilizando como materiales preferentes una piedra de grandes dimensiones acompañada de una silueta en acero de un grupo humano en camino. Sirva como ejemplo el monumento ubicado en la localidad de Álora:



- El diseño escultórico podrá incluir variaciones respecto a dicho modelo para resaltar el carácter de confluencia de las distintas marchas que llegaron a la ciudad desde distintos puntos, o para identificar la capital de Málaga como primer destino de las personas refugiadas que llegaron desde otras provincias y pueblos de Málaga en los meses previos a febrero de 1937, o el destino que buscaron en el éxodo hacia Almería.
- La base del monumento tendrá unas dimensiones aproximadas de 300 cm. de ancho x 70 cm. de alto y la piedra tendrá alrededor de 280 cm. de ancho por 185 cm. de alto. La silueta de acero tendrá unas dimensiones de 200 cm. de ancho por 130 cm. de alto.
- Cada participante podrá presentar un máximo de tres propuestas.

TERCERA. Documentación, medio y plazo de presentación

- La documentación requerida será la siguiente:
 - 1º) Formulario de inscripción debidamente cumplimentado disponible en el siguiente enlace <http://u.uma.es/hF3/>Quando el trabajo sea colectivo, debe quedar identificada la persona que represente al grupo de autores, con el fin de canalizar las comunicaciones que se realicen sobre el concurso. En todo caso, debe adjuntarse al formulario de inscripción un documento firmado por todos los autores/as expresando así su conformidad para la presentación del trabajo al concurso



2º) Fotocopia del DNI del autor/es.

3º) Copia de la matricula de los estudios de grado, máster o doctorado que realiza en el curso 2025-2026 en la Universidad de Málaga.

4º) Diseño original escaneado en formato PDF que se presentará incorporado al formulario de inscripción.

- Una vez recibido el formulario, se enviará a los solicitantes un mensaje al correo electrónico por ellos señalados, indicando que la inscripción se ha realizado correctamente.
- El plazo de presentación de los trabajos será: del **23 de marzo al 8 de mayo de 2026**.

CUARTA. Premio

- El trabajo que resulte ganador recibirá una compensación económica de 350 euros, impuestos incluidos. En caso de ser un trabajo de autoría colectiva dicha cantidad será abonada a la persona designada como representante del grupo.
- El nombre de la/s persona/as ganadora/as aparecerá acreditado en la placa del monumento.

QUINTA. Comisión de selección

Las obras serán valoradas y seleccionadas por una Comisión paritaria con la siguiente composición:

- a) Presidencia: Vicerrectora de Cultura o persona en quien delegue.
- b) Vocal: Miembro designado por la Asociación contra el Silencio y el Olvido y por la Recuperación de la Memoria Histórica de Málaga.
- c) Secretaría: Técnico del Servicio de Cultura de la Universidad de Málaga, con voz y voto.

SEXTA. Criterios de valoración y fallo de la Comisión



- Los aspectos a valorar en los trabajos presentados para seleccionar el ganador serán los siguientes:
 - La interpretación artística del tema objeto de este concurso.
 - El ajuste a los requisitos reglados en la Base Segunda.
 - El nivel estético de creatividad y originalidad de la propuesta.
- La resolución de la Comisión de selección será pública e inapelable.
- El fallo del jurado se emitirá en el plazo máximo de 3 meses, contados a partir del día siguiente a la finalización de presentación de solicitudes y se publicará en la web del Servicio de Cultura de la Universidad de Málaga.
- En caso de que la Comisión de selección considere que ninguna propuesta se ajusta a los aspectos establecidos para la valoración de las propuestas, el concurso podrá declararse desierto.

SEPTIMA. Cesión de derechos

- La participación en este concurso supone:
 - La cesión de los derechos de reproducción del trabajo seleccionado y la autorización de su exhibición. La persona participante cuya propuesta resulte elegida como proyecto ganador para el diseño escultórico del monumento en homenaje a la Desbandá cederá a la Universidad de Málaga en exclusiva los derechos de propiedad intelectual en lo que respecta a la comunicación y difusión de la obra de la que es autor/es y legítimo/s titular/es en el ámbito de las actividades culturales de la Universidad de Málaga, durante toda la vida del autor/es y setenta años después de su muerte o declaración de fallecimiento, conforme a las respectivas definiciones establecidas en la vigente Ley de Propiedad Intelectual.